



Aportes para el diseño de una Estrategia Nacional para el Control y Prevención del Tráfico de Fauna Silvestre

Documento de Trabajo # 24

Autores: P. Mendoza, Y. Murillo

Fecha: Febrero 2014

El tráfico de vida silvestre es un problema que involucra a la mayoría de los países del mundo, afectando principalmente a los más biodiversos, como es el caso de Perú. En el esfuerzo por combatir el tráfico de especies, cada país desarrolla normativas, establece regulaciones y emprende acciones de prevención, fiscalización y control. A nivel internacional se tienen acuerdos de índole global o regional, como es el caso de CITES que es aplicada por 179 países con la finalidad de velar por que el comercio internacional de especies silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia. A pesar de ello, lamentablemente el tráfico de fauna continúa ocurriendo a través de distintas modalidades que logran evadir las regulaciones y acuerdos vigentes, manteniendo una oferta constante y creciente de especies extraídas y comercializadas ilegalmente.

Debido a la naturaleza ilícita del tráfico de especies, estimar la cantidad de animales que son extraídos y comercializados en Perú, es bastante complejo; aunque su persistencia se evidencia fácilmente por los decomisos que se realizan cada año y la permanente oferta de fauna silvestre en mercados públicos de las principales ciudades de Perú.

Más allá de las repercusiones del tráfico en la estabilidad de las poblaciones silvestres y el rol que éstas cumplen en el ecosistema, el comercio de fauna en mercados conlleva a una serie de riesgos para la salud pública y la sanidad animal, derivados de la interacción de las especies silvestres con otros animales en venta, de la exposición constante de las personas que acuden a estos mercados y de la posible contaminación de alimentos a partir de una higiene deficiente. Siendo una actividad ilegal, el comercio de fauna evade constantemente los controles sanitarios, cuarentenas y obligaciones tributarias a las que está sujeto el comercio y movilización de animales domésticos, con los que sin embargo interactúa a través de cadenas de comercialización comunes. Asimismo su presencia en mercados infringe ordenanzas municipales sobre el expendio de alimentos y desconoce las medidas de prevención de salud pública establecidas por el Ministerio de Salud. Finalmente, la tenencia de animales de procedencia ilegal como mascota y su uso como atracción turística constituye una abierta infracción a las leyes peruanas, no logra alcanzar estándares mínimos de bienestar animal y comunica un mensaje errado a la población, que debería ser prevenido con una mejor educación ambiental y promoción del turismo responsable.

Para lograr acciones efectivas contra el tráfico de fauna en el Perú, se necesita diseñar e implementar una Estrategia Nacional que tenga por finalidad conservar nuestro patrimonio, salvaguardando la salud y el bienestar de los ciudadanos a partir de acciones de monitoreo, control, fiscalización y prevención. La Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS) del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) como autoridad responsable de la gestión de fauna silvestre, debería liderar esta estrategia en estrecha colaboración con los sectores Ambiente, Salud, Educación y Turismo, desde sus distintas competencias y funciones, y contando con la activa participación de las fuerzas policiales, municipios, gobiernos regionales y la sociedad civil.

A continuación, WCS desde su experiencia en temas de salud animal, propone algunos pasos iniciales y algunas líneas de acción para identificar, articular y coordinar acciones destinadas a la prevención y disminución de tráfico de fauna silvestre a nivel nacional.

Actividades propuestas a corto plazo

- Mesa de trabajo** sobre el *Impacto del tráfico entre la salud de las personas, los animales y el ambiente.*
Convoca: DGFFS / SERFOR
Participantes: SENASA, DIGESA / DGE, INS
Otros participantes: Municipio (s), Gobierno(s) regional(es) y ATFFS.
Fecha: Marzo 2014
Metodología: Mesa de trabajo donde se presentarán los diferentes puntos de comercio de fauna a nivel nacional, patógenos detectados en animales comercializados o decomisados, y riesgos a la salud pública y la salud animal. Evaluación de riesgos sanitarios y discusión sobre actividades de prevención, mitigación y respuesta desde una perspectiva de cooperación intersectorial.
- Reunión de coordinación** para la realización de *Talleres de capacitación para el manejo y disposición de animales decomisados o hallados en abandono*
Convoca: DGFFS / SERFOR
Participantes: ATFFS, PNP, Fiscalía
Otros participantes: Gobiernos Regionales, Centros de Rescate y ONGs.
Fecha: Bajo coordinación de la DGFFS.
Metodología: Taller teórico – práctico sobre lineamientos para el manejo y disposición de animales decomisados. Distribución de guías de identificación de especies y procedimientos para el manejo de animales decomisados, y capacitación de los participantes en base a los tópicos cubiertos en las mismas.

Puntos de contacto sugeridos

INSTITUCION	DIRECCION	CONTACTO
Ministerio de Agricultura y Riego	Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre	Abg. Fabiola Muñoz Dodero. fmunoz@minagri.gob.pe
	Jefe Sanidad Animal del Servicio Nacional de Sanidad Agraria	MV. Miguel Quevedo Valle. mquevedom@senasa.gob.pe
	Sub-dirección de análisis de riesgo y vigilancia epidemiológica del SENASA	MSc. William Valderrama. wvalderrama@senasa.gob.pe
Ministerio de Salud	Jefatura del Instituto Nacional de Salud - INS	Med. Cesar Augusto Cabezas Sanchez. ccabezas@ins.gob.pe
	Dirección General de Epidemiología (DGE)	Med. Martín Javier Alfredo Yagui Moscoso. direcciongeneral@dge.gob.pe
	Grupo Temático Zoonosis de la DGE	Med. Vet. Epid. Elena Vargas Linares evargas@dge.gob.pe
Ministerio de Ambiente	Dirección General de Diversidad Biológica	Blgo. José Álvarez Alonso. jalvarez@minam.gob.pe
Presidencia de Consejo de Ministros	Presidente Ejecutivo del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	Ing. Rolando Navarro Gómez. rnavarro@osinfor.gob.pe

Propuesta de líneas de acción y actividades a largo plazo

Línea de acción	Objetivo	Posibles Actores	Actividades
Monitoreo sanitario	Evaluar el impacto del tráfico de fauna silvestre en la salud de las personas, animales y ambiente	<u>Actores responsables:</u> SENASA DIGESA - DGE INS <u>Actores participantes:</u> Gobiernos regionales Municipios MINAGRI – DGFFS – ATFFS	<ul style="list-style-type: none"> Implementar mecanismos que aborden la evaluación sanitaria de animales silvestres, domésticos y exóticos comercializados en mercados. Incorporar los mercados urbanos, formales e informales, a la vigilancia epidemiológica y actividades de respuesta a brotes realizada por las autoridades sanitarias. Articular entre SENASA, municipios, DGE y la población relacionada, los mecanismos de reporte ante la evidencia de casos de enfermedades zoonóticas en fauna silvestre. Identificar los canales de acción y respuesta ante la evidencia de focos de zoonosis en mercados públicos
Disposición de animales decomisados	Fortalecer las capacidades de los agentes de gobierno para el cumplimiento de los lineamientos aprobados para el manejo y disposición de animales decomisados o hallados en abandono	<u>Actores responsables:</u> MINAGRI – DGFFS – ATFFS <u>Actores participantes:</u> PNP Gobiernos regionales Centros de rescate y ONGs	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar al personal responsable del MINAGRI, DGFFS y ATFFS para el manejo y disposición de animales decomisados en base a lineamientos aprobados por la DGGFS, para el manejo y disposición de animales decomisados o hallados en abandono. . Generar una base de datos a nivel nacional sobre la biología y distribución geográfica de las especies decomisadas o halladas en abandono con mayor frecuencia. Establecer esquemas de cooperación interinstitucional para el rescate, evaluación sanitaria, evaluación y mapeo genético y disposición final de un animal decomisado. Establecimiento de líneas base en salud y genética para la traslocación de fauna silvestre a nivel nacional.
Control y fiscalización	Articular acciones de los diferentes sectores responsables para el control y fiscalización de especies sometidas a presión de tráfico.	<u>Actores responsables:</u> MINAGRI – DGFFS – ATFFS Gobiernos regionales Municipios. <u>Actores participantes:</u> PNP ADUANAS OSINFOR Fiscalía SENASA	<ul style="list-style-type: none"> Optimizar el control por parte de la autoridad forestal, PNP y Aduanas en puntos críticos para el comercio de animales silvestres. Fortalecer acciones de control y fiscalización en restaurantes y centros turísticos por las autoridades locales. Fortalecer la interacción entre SENASA y ADUANAS para el control de ingreso y salida de animales a nivel de frontera en base a las regulaciones sanitarias vigentes. Establecer una plataforma virtual, administrada por el MINAGRI para el acceso a información sobre permisos, autorizaciones, infracciones, disposición de animales decomisados, y animales autorizados para manejo en cautiverio

Prevenición	Regular y monitorear el comercio de animales domésticos en mercados públicos	<u>Actores responsables:</u> Municipios SENASA <u>Actores participantes:</u> Gobiernos regionales DIRESA	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de la actividad comercial de animales domésticos asociada a la venta de silvestres en mercados • Formalizar y controlar los sistemas de comercialización de animales domésticos y productos cárnicos en mercados en cumplimiento con las normas sanitarias/ ordenanzas municipales vigentes.
	Reducción de la presión de caza en animales silvestres	<u>Actores responsables:</u> MINAGRI – DGFFS MINAM – SERNANP <u>Actores participantes:</u> Gobiernos regionales Comunidades nativas y campesinas Comités de gestión ONGs	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y facilitar, desde MINAGRI y MINAM, acciones de conservación de especies in-situ en ANPs y zonas de amortiguamiento. • Empoderar a las comunidades locales en la conservación in-situ de especies emblemáticas a partir de la difusión de servicios ambientales (valor para turismo, dispersión de semillas, entre otros, mediante alianzas con el sector privado)
	Educar a la población para la prevención del tráfico de fauna silvestre	<u>Actores responsables:</u> MINAGRI – DGFFS – ATFFS MINEDU <u>Actores participantes:</u> MINSA MINAM - DGDB MINCETUR ONGs	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir entre los agentes de gobierno y a nivel técnico, los riesgos asociados a la salud por la tenencia de fauna silvestre proveniente del comercio ilegal • Difundir entre los potenciales consumidores, las consecuencias en salud, ambientales y sociales asociadas al tráfico de fauna y promoción de la tenencia responsable de mascotas • Difundir hacia las comunidades locales, las consecuencias de la pérdida de servicios ecosistémicos debido a la extracción indiscriminada de fauna. • Establecer mecanismos de difusión de los procedimientos y regulaciones establecidas por la DGFFS en relación a las modalidades de acceso al manejo de fauna en libertad y cautividad.
	Promover el turismo responsable	<u>Actores responsables:</u> MINAGRI – DGFFS – ATFFS MINCETUR Municipios <u>Actores participantes:</u> MINEDU ONGs MINAM - DGDB	<ul style="list-style-type: none"> • Promover que los restaurantes y establecimientos respetan la fauna no vendan carne de monte ni usen animales como atractivo turístico • Difusión dentro del sector turismo, de las normas que regulan el uso de animales y sus partes y las consecuencias para los infractores • Promoción de actividades turísticas que impliquen la observación de especies in-situ

Citar como:
 Mendoza, P; Murillo, Y. 2014. Aportes para el diseño de una Estrategia Nacional para el Control y Prevención del Tráfico de Fauna Silvestre. Documento de Trabajo #24. Wildlife Conservation Society, Lima, Perú.